Bogotá D.C, Enero de 2022.

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que de acuerdo al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022, y en concordancia con las actividades de orden administrativo que se realizan para apoyar al área asistencial y administrativa, se requiere contratar en calidad de arrendamiento los equipos necesarios que permitan soportar la necesidad de operación del sistema de información HIS, que incluye los procesos administrativos, financieros y asistenciales.

Para este fin es necesario dotar a cada una de estas áreas de equipos de cómputo que les permitan acceder a este aplicativo, ya que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, actualmente no cuenta con los equipos necesarios que permitan el despliegue del aplicativo en toda la Subred, así como también soportar otros procesos de orden misional y apoyo en las cuarenta y nueve (49) sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

Contratar el alquiler de equipos de cómputo con el fin de soportar el registro de historia clínica electrónica y datos administrativos desde los diferentes servicios y otros softwares utilizados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR

Especificaciones técnicas e información de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	PORTATILES	**Marca**: La ofrecida por el proveedor **Procesador:** Intel Core i5-Quinta Generación o superior. **Disco Duro:** SATA 500 GB a 5200 rpm o superior **Memoria:** 8 GB de Memoria DDR3 o superior **Sistema Operativo**: Windows 10 - (Sistema operativo que tenga soporte vigente por Microsft) **Pantalla:** Pantalla WLED con antirreflejo de 14" de alta definición completa (FHD). **Conectividad:** Combinación inalámbrica Intel Intel 7265AC (2x2) + BT4.0 M.2 + Bluetooth 4,0 LE - Tarjeta de red Wifi Integrada (En caso de ser requerido por el Supervisor) **Paquete Ofimático:** Office 2016 (Word, Excel, Microsoft Access, Power Point, Outlook, One Note) o superior o licenciado **Puertos:** 2 USB 3,0 , Mini displayPort , HDMI **Batería:** 6 Celdas y Cargador **Adicionales:** cámara web integrada, lector SD, conector audífono, micrófono, mouse, en caso e ser requerido con maletín **Unidad Lectora / Quemador DVD:** Requerido	175				
2	EQUIPO PORTATIL	**Marca:** La ofrecida por el proveedor **Procesador**: Intel Core i7-Quinta Generación o superior **Disco Duro:** SATA 1 TB a 5200 rpm o Disco Solido mínimo de 240 GB o superior según Necesidad del Servicio **Memoria:** 8 GB de Memoria DDR3 o superior **Sistema Operativo:** Windows 10 - (Sistema operativo que tenga soporte vigente por Microsft) **Pantalla:** Pantalla WLED con antirreflejo de 14" de alta definición completa (FHD) **Conectividad**: Combinación inalámbrica Intel Intel 7265AC (2x2) + BT4.0 M.2 + Bluetooth 4,0 LE - Tarjeta de red Wifi Integrada (En caso de ser requerido por el Supervisor) **Paquete Ofimático:** Office 2016 (Word, Excel, Microsoft Access, Power Point, Outlook, One Note) o superior o licenciado **Puertos:** 2 USB 3,0 , Mini displayPort , HDMI **Batería:** 6 Celdas y Cargador **Adicionales:** cámara web integrada, lector SD, conector audífono, micrófono, mouse, en caso de ser requerido con maletín **Unidad Lectora / Quemador DVD:** Requerido	40				
3	COMPUTADORES DE ESCRITORIO O All IN ONE	**Marca:** La Ofrecida por el proveedor. (No podrán ser equipos clones.) línea Corporativa. **Procesador:** Core i5 Cuarta Generación o Superior. **Memoria RAM:** 8 GB de Memoria DDR3 **Expansión Mínima:** 16 Gb o superior **Sistema Operativo:** Windows 10 - (Sistema operativo que tenga soporte vigente por Microsft) **Paquete Ofimático:** Office 2016 (Word, Excel, Microsoft Access, Power Point, Outlook, One Note) o superior o licenciado **Memoria de Video:** Integrada **Monitor:** Flat de panel Plano "19" LCD o superior **Disco Duro Interno:** Disco Duro Serial SATA de 500 GB o 1 Tera de acuerdo a necesidad **Teclado:** Ampliado en español, 101 teclas **Mouse:** Óptico 2 botones con scroll (tercer botón)	710				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
		Puertos USB: 4 v3.0, 2 v2 mínimo **Ranuras de expansión:** 4 PCI **Tarjetas de Red:** 10/100/1000 mbps, RJ45. - Tarjeta de red Wifi Integrada (En caso de ser requerido por el Supervisor) o con Wi-Fi **Multimedia:** Unidad Óptica CD/DVD-RW Entrega de los PC´s: Los equipos deben ser entregados en los sitios de la Subred Integrada de Servicios de Salud definidos por el Supervisor del contrato, En caso de ser requerido Se deben entregar con Audífonos, micrófono, cámara web y sonido externo en caso en que el equipo no lo tenga integrado y sea necesario para la operación.					
4	COMPUTADORES DE ESCRITORIO All IN ONE	**Marca:** La Ofrecida por el proveedor. (No podrán ser equipos clones.) línea Corporativa **Chasis:** AIO **Procesador:** Core i7 Quinta Generación o Superior. **Memoria RAM:** 8 GB de Memoria DDR3 o superior **Expansión Mínima:** 16 Gb o superior **Sistema Operativo:** Windows 10 - (Sistema operativo que tenga soporte vigente por Microsft) **Paquete Ofimático:** Office 2016 (Word, Excel, Microsoft Access, Power Point, Outlook, One Note) o superior o licenciado. **Memoria de Video:** Integrada **Monitor:** Flat de panel Plano "19" LCD o Superior **Disco Duro Interno:** Disco Duro Serial SATA de 500 GB o 1 Tera , disco Solido de 240GB como Mínimo de acuerdo a necesidad **Teclado:** Ampliado en español, 101 teclas **Mouse:** Óptico 2 botones con scroll (tercer botón) de la misma marca del equipo. **Puertos USB:** 4 v3.0, 2 v2 minino Ranuras de expansión: 4 PCI **Tarjetas de Red:** 10/100/1000 mbps, RJ45. - Tarjeta de red Wifi Integrada (En caso de ser requerido por el Supervisor) **Multimedia:** Unidad Óptica CD/DVD-RW **Entrega de los PC´s:** Los equipos deben ser entregados en los sitios de la Subred Integrada de Servicios de Salud definidos por el Supervisor del contrato, En caso de ser requerido Se deben entregar con Audífonos, micrófono, cámara web y sonido externo en caso en que el equipo no lo tenga integrado y sea necesario para la operación.	100				
5	COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ALL ENE O PORTATIL	**Marca:** La Ofrecida por el proveedor. (No podrán ser equipos clones.) línea Corporativa **Procesador:** Core i7 Decima Generación **Memoria RAM:** 12 GB de Memoria DDR4 o superior **Expansión Mínima:** 16 Gb o superior. **Sistema Operativo:** Windows 10 - (Sistema operativo que tenga soporte vigente por Microsft) **Paquete Ofimático:** Office 2016 (Word, Excel, Microsoft Access, Power Point, Outlook, One Note) o superior o licenciado Memoria de Video: Integrada **Monitor:** Flat de panel Plano "19" LCD como mínimo, de la misma marca de la CPU **Disco Duro Interno:** Disco Duro Serial SATA de 500 GB o 1 Tera de acuerdo a necesidad o Disco Solido **Teclado:** Ampliado en español, 101 teclas, con igual marca del equipo. **Mouse:** Óptico 2 botones con scroll (tercer botón) de la misma marca del equipo Puertos USB: 4 v3.0, 2 v2 mínimo **Ranuras de expansión:** 4 PCI Tarjetas de Red: 10/100/1000 mbps, RJ45. - Tarjeta de red Wifi Integrada (En caso de ser requerido por el Supervisor) **Multimedia:** Unidad Óptica CD/DVD-RW **Entrega de los PC´s:** Los equipos deben	10				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
		ser entregados en los sitios de la Subred Integrada de Servicios de Salud definidos por el Supervisor del contrato. Se deben entregar con Audífonos, micrófono, cámara web y sonido externo en caso en que el equipo no lo tenga integrado y sea necesario para la operación.					
6	EQUIPO TABLET	**Tecnología:** Mínimo Android 9 **Tamaño:** Mínimo 7 Pulgadas **Conexiones:** Bluetooth, SIM CARD & WIFI **Disco duro:** Mínimo 16 GB **Cámara Frontal:** Mínimo 2 Mpx **Cámara trasera:** Mínimo 2 Mpx **Memoria RAM:** Mínimo 4 GB **Procesador cantidas Nucleos:** Octa Core **Velocidad Procesador:** Mínimo 1.5 GHz	10				

4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

5. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El oferente se compromete a entregar los equipos de cómputo, en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., previa solicitud del Supervisor del contrato

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato será por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($86.804.764) INCLUIDO IVA.**

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Por lo anterior, de acuerdo al estudio de mercado realizado los resultados fueron los siguientes:

NOTA: Ver Estudio de mercado "EM-343-2021" con fecha de enero del año 2022

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	HISTÓRICO (5246-2021) UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A	755.314
2	NECSOFTPC S.A.S.	169.075.000
3	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	755.314
4	VALOR DE REFERENCIA MENSUAL	86.804.764

ANÁLISIS DE MERCADO: Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente (Secop II) el día 04 de Noviembre de 2021, con fecha de entrega de cotizaciones hasta el día 10 de Diciembre de 2021, al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia que ciento dieciocho (118) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos cuatro (04) expresan su interés y uno (01) presenta cotización al proceso en curso, de la verificación llevada a cabo se concluye:

1. Se verifica en la base de datos del Grupo de Contratación y se evidencian contratos anteriores con la misma especificación técnica del proceso en curso (5246-2021 - UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A).
2. Para realizar el estudio, se indexa el valor histórico contrato N° 5246-2021, para ello se recalcula con base en el IPC promedio (5.26%) año 2021) según último reporte del Dane del 04 de diciembre del 2021.
3. Se verifica la plataforma Secop II y se evidencia que un (01) proponente presenta cotización en el proceso (NECSOFTPC S.A.S).
4. Teniendo en cuenta que se allegó una (01) cotización al proceso, se procede a consultar con el Área Técnica tanto las especificaciones técnicas propuestas como los valores aportados, previa la validación realizada se informa al Área Precontractual que cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados y los precios aportados están acorde con los valores del mercado.
5. Teniendo en cuenta el principio de economía que rige nuestra contratación, se calcula el valor mínimo del proceso en curso.
6. Se calcula la variación en pesos y porcentual entre el histórico vs la cotización allegada, en donde se evidencia que la cotización del proponente NECSOFTPC S.A.S, cotiza un promedio del 88% por encima.
7. De acuerdo con lo anterior para el valor de referencia del proceso en curso, se tienen en cuenta el valor del histórico.
8. De los cálculos matemáticos realizados, el estudio de mercado concluye que los precios ajustados para la Invitación a cotizar son los del precio de referencia.
9. Teniendo en cuenta el ámbito técnico y las verificaciones matemáticas realizadas, el estudio de mercado concluye un total de servicio de acuerdo a consumos y la necesidad de la Subred de $ 86.804.764 para un (01) mes.

8. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

De llegarse a presentar glosas de parte de los pagadores de los servicios prestados y facturados que sean responsabilidad imputable al contratista serán descontadas del valor a pagar.

9. MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	3	3
RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente	1	1

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.		
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otro s.	3	3
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	1	1
RIESGOS AMBIENTALES: estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	1	1
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	3	3

10. PÓLIZAS

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CARÁCTER PARTICULAR	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	X

Nota: Que la garantía "**DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**" de amparo de conformidad a la obligación especifica N° 26.

11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

El oferente en desarrollo del objeto del presente proceso se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones:

1. El interesado seleccionado deberá prestar el servicio de Instalación y soporte de equipos en los horarios en que la Subred Integrada de Servicios de Salud lo requiera.
2. El oferente se compromete a prestar el servicio ininterrumpido durante el tiempo de la contratación.
3. El interesado debe proporcionar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en calidad de arrendamiento, los equipos que le sean requeridos de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Anexos Técnicos 1 y 2 de este Estudio Previo.
4. Entregar los equipos objeto del contrato en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, dentro de los cinco (10) días calendario posterior a la suscripción del contrato de acuerdo a los requerimientos definidos en los anexos técnico 1 y 2 siguiendo las indicaciones del supervisor en óptimo estado, en caso de que algún equipo presente falla posterior a la instalación (durante la operación) deberá darse solución en un tiempo no superior a cuatro (04) horas hábiles.
5. Entregar funcionando los equipos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE junto con las licencias requeridas de acuerdo con lo expuesto en la oferta técnica.
6. Garantizar que los equipos se entreguen en óptimas condiciones. En caso en que durante la instalación se debe realizar el cambio se hará durante las siguientes dos (02) horas.
7. Realizar mantenimiento correctivo a los equipos suministrados con los repuestos necesarios y originales en un tiempo no superior a cuatro (04) horas hábiles. En el caso en donde persista por segunda vez una incidencia sobre el mismo equipo o se presente una segunda falla sobre este equipo, deberá ser cambiado dentro de las mismas cuatro (04) horas. Todo lo anterior bajo el acompañamiento de un técnico de la mesa de ayuda.
8. Ejecutar los mantenimientos preventivos a los equipos de acuerdo a la programación entregada adjunta a la propuesta, como resultado de la operación se deberá entregar en un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas las hojas de vida de los equipos actualizados una vez sean solicitadas por el supervisor del proceso.
9. Entregar al supervisor los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto en la ejecución del proceso.
10. Disponer de tres (03) a cuatro (04) Técnicos en sitio dependiendo del número de equipos que se tengan en alquiler, la atención de estos recursos se realizará desde las unidades de urgencias y que desde allí se cubrirán las demás unidades en caso de ser necesario, la cantidad de técnicos definitiva será acordada finalmente con el supervisor del proceso, el oferente deberá radicar el plan de trabajo de los técnicos y su distribución entre las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y tener disponibilidad de solución y soporte programado (7x24x365), esta programación deberá entregarse mensualmente a la Oficina de TICS.
11. El proponente debe entregar los soportes del licenciamiento instalado de cada una de las máquinas.
12. Las cantidades y la disponibilidad de alquiler de los equipos podrán variar en número, es decir, podrán disminuir o aumentar de acuerdo a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, dentro de lo señalado en las especificaciones técnicas e información de referencia del numeral 3 de los Estudios Previos y con previa autorización del supervisor, en caso de que la cantidad de equipos baje, no se podrá afectar el número de recursos ni los tiempos de atención que estén establecidos para la ejecución del proceso.
13. Sostener los precios y demás condiciones de la oferta.

14. Informar al supervisor del proceso cuando este alcance el 70% del valor del contrato.
15. El oferente deberá tener en las Unidades de Urgencias y Hospitalización un equipo de Backup por cada Unidad de Prestación de Servicios de Salud, que no represente costo alguno para la Subred y que busque garantizar la atención oportuna de los incidentes que ameriten cambio de equipo o alguna solicitud de emergencia.
16. El proponente deberá ubicar los equipos donde indique el supervisor del proceso sin costo alguno.
17. Disponer del personal, equipos y herramientas necesarias para la correcta y optima ejecución del objeto a contratar, para el caso en que el proponente entregue insumos de stock y backup de equipos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, como garantía a la atención oportuna de los mismo ya sea para solucionar una situación de no operatividad del equipo o de repotenciación por lentitud o no funcionamiento óptimo a pesar de que el equipo cumple con las especificaciones del Anexo, estos no tendrán ningún costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
18. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del proceso, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan, por lo tanto el ofertante deberá adjuntar en su propuesta las planilla de pago que soporten este numeral.
19. Acatar las órdenes impartidas por el Supervisor del proceso.
20. En caso de alguna solicitud realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y que sea catalogada como solicitud de plan de contingencia, emergencia por alguna causa que afecte la atención inmediata, o lineamientos recibido por parte de los diferentes entes, dicha solicitud será declarada como solicitud en máxima alerta y estos equipos deberán ser entregados en un tiempo no mayor a cuatro (04) horas.
21. Garantizar que el técnico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, previamente al cambio de algún equipo tenga Backup de toda la información con firma de garantía por parte del usuario. Garantizar que una vez realizado el cambio del equipo el disco duro sea intercambiando salvaguardando la información del usuario.
22. Radicar la facturación mensual, mes vencido durante los primeros diez (10) días calendario.
23. El oferente deberá ser distribuidor autorizado de la marca de equipos que ofrezca, para lo cual deberá de entregar con la propuesta esta certificación emitida por el fabricante.
24. El proponente deberá contar con un plan de manejo de residuos electrónicos (RAES) y deberá incluirlo en la propuesta, este deberá incluir una certificación donde se demuestre la relación comercial con el dispositor final y se deberá a su vez incluir la licencia ambiental del dispositor expedida por la autoridad competente.
25. El proponente deberá contar con licencias originales de Windows 10 y Office 2016 o superior, las cuales deben contar con soporte vigente por Microsoft.
26. El proponente deberá contar con pólizas de cubrimiento en caso de pérdida o robo de los equipos por cualquier causa sin ningún tipo de restricción en el cubrimiento, en caso que la póliza no cubra algún daño o robo el oferente asumirá el valor del equipo, todos los equipos entregados deberán estar soportados bajo esta póliza.
27. El proponente deberá cumplir con las demás obligaciones que requiera el supervisor bajo la naturaleza del proceso.
28. El proponente deberá adherirse a las solicitudes realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través de la aplicación vigente por la Subred para la Mesa de Ayuda, del mismo modo deberá documentar allí el soporte realizado debidamente soportado. El administrador de la Mesa de Ayuda no se adherirá a ninguna otra plataforma.
29. Una vez sea entregado un equipo inmediatamente se debe adjuntar el Acta de Entrega, se debe enviar una copia puede ser digital sobre la orden de despacho con la recepción del equipo.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

De presentarse sanciones en curso en el Registro Único de Proponentes (RUP), Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Empresarial y Social RUES o en Entidades y/o agremiaciones especializadas, la empresa de forma automática no continuará en el proceso de selección en curso. (Antecedentes que serán sujeto de verificación por parte de la Subred).

13.1.2 SI ES PERSONA JURÍDICA

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.

3. Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).

4. Registro Único Tributario (RUT).

5. Registro de Información Tributaria RIT (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).

6. Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).

7. Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).

8. Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.

9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.

11. Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

12. Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.

13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

14. Formato de Pacto de Transparencia.

15. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

NOTA: De presentarse sanciones en curso en el Registro Único de Proponentes (RUP), Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Empresarial y Social RUES o en Entidades y/o agremiaciones especializadas, la empresa de forma automática no continuará en el proceso de selección en curso. (Antecedentes que serán sujeto de verificación por parte de la Subred)

13.1.3 SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Además de aportar los documentos de conformación del consorcio o unión temporal relacionados a continuación, cada consorciado (personal natural o jurídica) deberá aportar de forma independiente los documentos requeridos en el numeral (13.1.1 y 13.1.2) del presente proceso:

1. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

2. Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal

3. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

4. Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.

5. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.

6. La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el (los) documento (s) que lo acredite (n) como tal.

7. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de LA SUBRED. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

8. La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.

9. La duración del CONSORCIO o de la UNION TEMPORAL, No deberá ser inferior a la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta (cuando aplique), más el término de ejecución del contrato y dos (2) años más. Se deberá indicar que éste no puede ser disuelto ni liquidado y en ningún caso, podrá existir cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.

En caso que se adjudique el proceso al CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL, este dispondrá de un término de tres (3) días hábiles, para realizar el trámite respectivo ante la

DIAN (Registro Único Tributario, Número de Identificación Tributaria (NIT) y las obligaciones tributarias que sean de Ley).

NOTA: De presentarse sanciones en curso en el Registro Único de Proponentes (RUP), Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Empresarial y Social RUES o en Entidades y/o agremiaciones especializadas, de cualquiera de las entidades consorciadas, el consorcio de forma automática no continuará en el proceso de selección en curso. (Antecedentes que serán sujeto de verificación por parte de la Subred).

13.2 EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE - NO CUMPLE

A la verificación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas.

1. Carta firmada por el Representante Legal donde certifique contar con establecimiento de comercio domiciliado en la ciudad de Bogotá, (documento verificable)
2. Carta firmada por el Representante Legal donde se comprometa a dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede
3. Carta firmada por el Representante Legal donde se comprometa a garantizar el servicio continuo de las máquinas y en caso de ser necesario algún cambio de repuesto se realice en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas
4. Carta firmada por el Representante Legal donde se comprometa cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas de las maquinas solicitadas en el anexo técnico
5. Carta firmada por el Representante Legal donde se comprometa a prestar el servicio de Instalación y soporte de equipo.
6. Carta firmada por el Representante Legal donde se comprometa reemplazar los computadores por equipos de iguales o superiores características en caso de que eventuales fallas no se logren resolver
7. Carta firmada por el Representante Legal donde se comprometa al cumplimento del cronograma de mantenimientos preventivos que garanticen la continuidad de la operación las máquinas y compromiso de entrega en un tiempo no superior a cinco (05) días después de inicio del proceso.
8. Entregar tres (3) certificaciones de experiencia con un monto igual al presupuesto asignado en la invitación durante los dos (2) últimos años.
9. Impresión de listado por sistema de Disponibilidad del stock necesario para el cumplimiento de la propuesta.
10. Carta firmada por el Representante Legal en donde se comprometa a realizar la instalación de los equipos con forme a lo especificado en la propuesta en un tiempo no superior a cinco (05) días.

13.3 SARLAFT – FACTOR HABILITADOR.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar según corresponda:

1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido

2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA 1: Anexar estados financieros a corte 31 de diciembre de 2020.

NOTA 2: La información diligenciada en el formato debe ser de carácter mensual en cuanto a ingresos y egresos.

NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.

NOTA 4: Una vez verificados los formatos (Formato – Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica y Formato – Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural), y validada la información frente al RUT y las listas restrictivas, si el proponente se encuentra con una operación sospechosa o el puntaje supera el rango mínimo establecido, de forma inmediata y automática quedará inhabilitado en el proceso de contratación.

NOTA ACLARATORIA: La subsanabilidad dentro de los procesos de Contratación acorde con la normatividad vigente, expresa que *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos".*

13.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA: hasta 500 puntos

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de quinientos (500) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio de cada ítem ofertado, incluido el IVA (si aplica). Así como el valor total y/o parcial de la oferta presentada, la cual no superará el presupuesto asignado por la entidad.

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido HABILITADAS.

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

f (x) = 500 (a/x)

Dónde: a: el menor valor de las propuestas

x: el valor de la propuesta evaluada

f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta

NOTA 1: Se rechazará lo que supere el presupuesto oficial y solo se evaluaran los que estén por debajo o igual del presupuesto asignado para este proceso.

NOTA 2: Se evaluará de acuerdo a las guías de Colombia Compra Eficiente sobre los precios artificialmente altos y artificialmente bajos.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Una vez realizada la evaluación económica, de obtenerse un empate, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE citará mediante correo electrónico a una audiencia de desempate en la que mediante el sorteo por balota se adjudicará el contrato objeto de empate; como documento se suscribirá un acta firmada por la (el) Director (a) de Contratación, los Estructuradores del Proceso, el Comité Evaluador, un delegado de la Oficina de Control Interno y los proponentes que asistan a la audiencia.

La no asistencia a la audiencia por parte de alguno de los proponentes empatados, no será causal de aplazamiento de la misma y se realizará con todos los proveedores que hayan sido objeto del empate acorde con lo establecido en las evaluaciones realizadas.

15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser enviadas por medio de la plataforma Electrónica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

16. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de septiembre 20 de 2017, artículo 9.2.1 y Resolución 754 del 22 de septiembre de 2017, corresponde a un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, POR LA CUANTÍA en su modalidad de ***"INVITACIÓN A COTIZAR".***

NESTOR ALBERTO ROMERO PULIDO
Oficina de Sistemas de Información – TICS (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por: Director Contratación (E)	Chaid Franco Gómez	
Control de Calidad: Profesional Especializado III	Emilsen Rendón Peña	
Proyecto: Apoyo tecnológico Administrativo II	Danna Marcela Pulido	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		